INTERNATIONAL ASSOCIATION
OF JESUIT UNIVERSITIES

CARTA FUNDACIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO

NUESTRAS ESTRATEGIAS

1. Establecer la *"International Association of Jesuit Universities"* como una red formal que vincule a las instituciones y sirva de medio para la implementación de una agenda estratégica. La Asociación servirá de canal de comunicación desde y hacia la Compañía de Jesús y las instituciones.

2. Crear una plataforma de comunicaciones, como la Red Digital Jesuita, para vincular a nuestras instituciones y compartir recursos -materiales, pedagogías, investigaciones, etc., -esto con el fin de facilitar la colaboración creativa, y la distribución efectiva de los recursos, especialmente la conexión entre aquellos que tienen una riqueza de recursos con otros que no disponen de ellos.

3. Apoyar la creación de asociaciones regionales efectivas en cada una de las seis conferencias de la Compañía de Jesús, con la finalidad de promover la planificación y la colaboración dentro de cada región y entre las regiones.

4. Colaborar con todos nuestros apostolados jesuíticos, tales como, escuelas, parroquias, centros de espiritualidad, oficinas de comunicaciones y medios de comunicación, etc., a fin de brindarnos apoyo mutuo en la promoción de los temas prioritarios.

5. Desarrollar investigaciones y programas que ayuden a las regiones, y a los esfuerzos de colaboración, a implementar las prioridades estratégicas en forma efectiva y a medir el éxito logrado.

NUESTRAS PRIORIDADES

La IAJU busca promover la colaboración, investigación y programación al interior y entre nuestras instituciones para avanzar en las siguientes prioridades:

1. Ampliar nuestros esfuerzos para llevar la educación superior a los marginados, mediante la colaboración con grupos, tales como el SJR y otros, que buscan llevar una educación de calidad y programas con titulación, a personas desplazadas que no tienen acceso a una educación superior de calidad.

2. Promover programas de formación de líderes sociales y políticos para servir mejor al bien común; enfatizando la responsabilidad de la clase política en la construcción de sociedades sustentables, humanas y justas y utilizando la Enseñanza Social Católica como nuestro "curriculum".

3. Promover la generación de una conciencia y un sentido de urgencia de una justicia económica y ecológica integrada, mediante la educación y la incidencia pública en todas nuestras escuelas secundarias y universitarias.

4. Aumentar nuestros esfuerzos para preservar y desarrollar mejor el carácter Ignaciano de nuestras instituciones, a través de la formación del liderazgo laico y jesuita.

5. Promover el dialogo inter confesional y la colaboración entre nuestros campus universitarios, y abordar el reto del secularismo y el materialismo que niegan la importancia de la fe para el desarrollo humano y social.

6. Promover el estudio y la práctica de la paz y la reconciliación mediante el desarrollo de programas que construyan puentes y enseñen las habilidades críticas para tal fin, así como a través de todos nuestros proyectos de justicia social desarrollados en el ámbito universitario.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Cada tres años, la IAJU realizará una evaluación del avance logrado en estas prioridades y revisará el éxito que ha tenido en alcanzar los objetivos establecidos en este Plan. Esta evaluación se realizará mediante encuestas e informes institucionales. Se informará a la Asamblea General de los resultados de la evaluación.

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF JESUIT UNIVERSITIES

www.iaju.org

CARTA FUNDACIONAL

IDENTIDAD

La "International Association of Jesuit Universities" (IAJU) es una asociación de universidades e instituciones de educación superior de inspiración cristiana y jesuita. Fundada en el año 2018 y aprobada por el Padre General de la Compañía de Jesús, la IAJU está reconocida como el ente internacional asesor y coordinador del Secretariado para la Educación Superior Jesuita y, a través de este, al Padre General y a sus Asistentes, en asuntos relacionados con la educación superior y el apostolado intelectual.

MISIÓN Y PROPÓSITOS

A. La Misión de la IAJU es la de contribuir al progreso del apostolado de la educación superior de la Compañía de Jesús, mediante la aplicación de sus decretos y documentos, con el propósito de promover el desarrollo de un mundo más justo y humano, para el mayor honor y gloria de Dios.

B. Los propósitos de la IAJU son:

1. Promover la reflexión colectiva sobre la misión de las instituciones jesuitas de educación superior, a la luz de los decretos y de los escritos de los Padres Generales de la Compañía de Jesús;
2. Promover la colaboración entre las instituciones y redes de educación superior jesuitas, así como entre el profesorado, directivos y personal administrativo, tanto laico como Jesuita, y entre los diversos apostolados de la Compañía de Jesús;
3. Representar a las instituciones miembros en encuentros y seminarios internacionales, y colaborar con otras instituciones y asociaciones con las que se comparta un propósito común, en especial con otras asociaciones de instituciones de educación superior católica;
4. Contribuir al desarrollo de la educación superior jesuita y su misión, mediante la promoción de proyectos y programas que incrementen la eficacia, calidad, y autonomía de estas instituciones cuando sea necesario; y,
5. Promover la expansión de la educación superior jesuita a los pobres y a los marginados cuando y donde esta sea posible.

REPRESENTACIÓN

A. La membresía en la Asociación Internacional está basada en la pertenencia a una de las asociaciones regionales de instituciones de educación superior jesuita. En cada una de las seis regiones de la Compañía de Jesús, una asociación formal de instituciones de educación superior jesuita existe, o será establecida, para fomentar el intercambio de las mejores prácticas, el desarrollo del liderazgo, las discusiones sobre asuntos de interés común, y la promoción colectiva de la identidad y misión de la educación superior Jesuita en la región.

B. Estas asociaciones regionales están constituidas para facilitar la colaboración y el trabajo en red entre las instituciones jesuitas y también entre las regiones.

TIPOS DE MIEMBROS

A. Los miembros titulares son aquellas instituciones con las características siguientes: Son instituciones establecidas legalmente; otorgan títulos académicos universitarios y poseen una o múltiples facultades; pertenecen o están confiadas o patrocinadas por la Compañía de Jesús; comprometidas con la reflexión sobre el conocimiento humano desde el punto de vista de la Fe, especialmente de la Fe Católica, y; con un profundo y firme propósito de promoción de la justicia y la reconciliación a la luz del Evangelio. Estas características deberán estar claramente expresadas en los estatutos, misión o documentos constitutivos de la institución. Los vínculos de la institución con la Compañía de Jesús deberán estar explícitamente enunciados en su documentación pública.

B. Los miembros asociados son aquellas instituciones que ofrecen estudios de educación superior, realizan investigación y/o incidencia pública, operan independientemente de las instituciones que otorgan títulos universitarios, pero se dedican a la promoción de la misión y la agenda de la Compañía de Jesús.

LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS REUNIONES DE LA IAJU

A. La institución miembro estará representada en las reuniones trienales de la Asamblea General de IAJU por el individuo que dirige la institución, es decir, su presidente o rector, o por la persona que este designe. Los delegados seleccionados por el Rector o Presidente también podrán asistir a estas convocatorias y reuniones como invitados. Cada institución tendrá un voto en asuntos que requieran una decisión por votación. Las Asambleas Generales pudieran ser convocadas con una frecuencia superior a tres años.

B. La Asamblea es el ente consultivo de la Compañía de Jesús y de su Padre General, a través del Secretario para la Educación Superior. La Compañía de Jesús, a través de su Secretario para la Educación Superior, comunicará sus inquietudes, preocupaciones y prioridades a los miembros de la IAJU.

C. La Junta Directiva de IAJU estará integrada por dos miembros representantes, de cada región, escogidos por los miembros que estén presentes en la Asamblea trienal. Normalmente, dichos miembros serán el director o presidente y otro miembro o funcionario de la respectiva asociación. El Secretario para la Educación Primaria y Secundaria y otros secretarios de la Compañía de Jesús, serán invitados a las reuniones de la Junta Directiva en los casos en que se considere necesario.

D. La Junta Directiva elegirá, entre sus miembros, a un vice-presidente y a un secretario para ayudar al Secretario para la Educación Superior, quien presidirá dicha Junta. Se elaborarán normas para definir los deberes de la Junta Directiva y sus miembros. El Secretario para la Educación Superior presidirá las reuniones de la Asamblea General. También se definirán normas para el funcionamiento y deliberaciones de la Asamblea General y sus responsabilidades y relaciones con la Compañía de Jesús.

E. La Junta Directiva se reunirá por lo menos anualmente, con el propósito de asesorar al Secretario para la Educación Superior en asuntos de la Compañía de Jesús, tales como la planificación y las estrategias de la educación superior, políticas educativas, el desarrollo de misión y la identidad, y para la planificación de la reunión trienal de la Asociación.

NOTA: *La supervisión de la plataforma electrónica y de cualquier asociación de antiguos alumnos o centro de investigación relacionados con la IAJU serán responsabilidad de la Junta Asesora de la IAJU.*

PLAN ESTRATÉGICO 2018-2021

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF JESUIT UNIVERSITIES

NUESTRA VISIÓN

Convertirnos en instituciones promotoras de la paz y la reconciliación, la justicia y la fe, mediante la investigación y la formación de los estudiantes, a fin de ayudar en la transformación de la sociedad y la cultura.

NUESTRO VALORES FUNDAMENTALES

COLABORACIÓN

Nuestro plan y prioridades están guiados y condicionados por nuestros valores de colaboración entre Jesuitas y laicos, entre las diferentes disciplinas, y entre las instituciones.

PROFUNDIDAD

Buscamos profundidad en la comprensión, tanto de la investigación como de los fines pedagógicos, a fin de evitar la interpretación superficial de la verdad, de nuestros motivos o de las intenciones de otros.

DISCERNIMIENTO

Creemos que el proceso de discernimiento Ignaciano puede ayudar a nuestras comunidades en la comprensión y evaluación de los retos y oportunidades de nuestros tiempos. A través del proceso de discernimiento, preparamos el terreno para la transformación tanto de nosotros mismos, como de nuestras comunidades.

UNA OPCIÓN PREFERENCIAL POR LOS POBRES

Tomando como nuestra guía los Evangelios y atendiendo a las llamadas de las Congregaciones anteriores, además de las enseñanzas de la Iglesia, reconocemos el lugar preferencial de nuestros pobres y marginados, y el reclamo que ellos hacen sobre nuestros talentos y nuestro tiempo.

NUESTROS OBJETIVOS Y METAS

1. Crear una red de instituciones de educación superior jesuitas vibrante, con la finalidad de ayudar a las instituciones en la colaboración al interior y entre las Conferencias.
2. Implementar los llamados de las CG 35 y CG36 para que todas nuestras instituciones promuevan la fe que hace justicia y se conviertan en comunidades de discernimiento y reconciliación.
3. Servir mejor a la misión de la Iglesia, mediante la promoción de su Pensamiento Social Católico en la enseñanza, la investigación y la incidencia pública.
4. Promover la colaboración y la investigación entre los académicos e instituciones de la IAJU, en los temas y retos prioritarios.